

## ACTA

### DE BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS INCLUIDOS EN EL CURRÍCULUM (1ª FASE) DE LOS CANDIDATOS A PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y DE APOYO, Y CONVOCATORIA A 2ª FASE

ENTIDAD PROMOTORA: *MANCOMUNIDAD ESPADÁN MIJARES*

PROYECTO: *ESCOLA D'OCUPACIÓ ET FORMEM MEM*

EXPEDIENTE: FETFO/2017/14/12

LOCALIDAD: *TALES*

En *Tales*, a 7 de diciembre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Orden 14/2017 de 17 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación *ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM* (DOCV num. 8087), de 19 de julio de 2017), se reúne el grupo de trabajo mixto de carácter paritario, como órgano colegiado para efectuar la valoración de la 1ª fase del proceso selectivo de personal directivo, docente y de apoyo para el desarrollo del Proyecto *ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM MEM*, expediente número FETFO/2017/14/12, integrado por los siguientes miembros:

#### En representación de la Dirección Territorial de Formación Profesional:

Rosario Tena Peris, Jefa del Servicio Territorial de Formación, en calidad de Presidenta.

#### En representación de la Mancomunidad Espadán Mijares:

Mamen Vivas Sánchez, Agente de Empleo y Desarrollo Local, en calidad de Vocal.

*M<sup>a</sup> Gemma Bartoll Gallén*, Secretaria-Interventora, realizará las funciones de Secretaria.

La relación de puestos de trabajo a cubrir en el Taller de Empleo son los siguientes:

1. Director
2. Docente

1. Realizada la baremación de la 1ª fase curricular de los candidatos a Director/a de *ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM MEM* arriba citado, ésta ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

Nº orden	DNI	Puntuación
1	18925814B	7,70
2	50823944Q	7,50
3	18999606L	6,05
4	18991464L	5,75
5	44836488N	4,64
6	18999977E	4,25

7	18977601W	3,20
8	52709701A	2,79
9	20460001Y	2,67

No se produce la baremación, y por tanto quedan excluidos del proceso de selección, los siguientes candidatos, por no aportar la titulación requerida:

DNI

Dentro del plazo de 3 días concedido para presentar alegaciones al Acta provisional, se han presentado las siguientes alegaciones, que han sido resueltas de la siguiente manera:

Alegación N° 1: presentado por el candidato a Director con el DNI N° 20460001Y. Se desestima la experiencia porque no tiene ningún grupo de cotización 1 ó 2. Se estima la formación, pasando de 0,47 a 2,57 en el apartado de formación. **Puntuación total 4,77**. Pasando a estar en quinta posición para realizar la entrevista personal.

Alegación N° 2: presentado por la candidata a Director con el DNI N° 53375908S. Se desestima porque según las bases en el artículo 5, establece *“Las solicitudes deberán dirigirse al Grupo de Trabajo Mixto de Selección de Participantes del Proyecto. Dichas solicitudes deberán presentarse, en el Registro de Entrada de la entidad promotora. También podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en la legislación reguladora del procedimiento administrativo común, en cuyo caso la persona interesada deberá comunicarlo al Grupo de Trabajo Mixto, adjuntando copia de toda la documentación presentada, al fax o a la dirección de correo electrónico que se indica en el Anexo I. Si no se recibe dicha comunicación dentro del plazo de presentación de solicitudes, no podrá ser admitido en el proceso selectivo”* y no lo hizo.

1. Realizada la baremación de la 1ª fase curricular de los candidatos a Director/a de ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM MEM arriba citado, ésta ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

De acuerdo con lo establecido por el Grupo de Trabajo Mixto, se establece en 10 el número de candidatos que superan la primera fase. Así, se cita a los 9 candidatos para la realización de la 2ª fase, consistente en entrevista personal, el próximo 19 de diciembre de 2017, en la Mancomunidad Espadán Mijares Avenida Castellón, 6 (Tales), a las 9,30 horas, por orden de puntuación obtenida.

2. Realizada la baremación de la 1ª fase curricular de los candidatos a Docente de ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM MEM arriba citado, ésta ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

Nº orden	DNI	Puntuación
1	19900768H	5,41
2	70062135H	3,89

De acuerdo con lo establecido por el Grupo de Trabajo Mixto, se establece en 10 el número de candidatos que superan la primera fase. Así, se cita a los 2 candidatos para la realización de la 2ª

fase, consistente en entrevista personal, el próximo 19 de diciembre de 2017, en la Mancomunidad Espadán Mijares Avenida Castellón, 6 (Tales), a las 9,30 horas, por orden de puntuación obtenida.

En testimonio de lo cual, en el lugar y fecha arriba indicados, se extiende la presente acta, por duplicado ejemplar, uno de los cuales queda en poder de la Dirección Territorial de Formación Profesional, y el otro en poder de la Mancomunidad Espadán Mijares, habiendo sido debidamente rubricadas por todas las partes intervinientes.

POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL

POR EL *PRESIDENTE*

Fdo.: ROSARIO TENA PERIS

Fdo.: JOSE P. MARTÍ GARCIA